

Miércoles, 17 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria 19/2024.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Casas del Castañar, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 19/2024 en la modalidad de transferencia de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/20004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casas del Castañar, 16 de julio de 2024

Francisco García Calle

ALCALDE - PRESIDENTE

